



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 50 del programa provisional*

Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados

Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado

Informe del Secretario General**

Resumen

En el presente informe, preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos conforme a lo dispuesto en la resolución 70/89 de la Asamblea General, se ofrece información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por Israel para crear y expandir asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y el Golán sirio ocupado. Se incluye un estudio de caso sobre las repercusiones de los asentamientos en la situación de los derechos humanos en Hebrón.

* [A/71/150](#).

** The present report was submitted after the deadline in order to reflect the most recent developments.



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [70/89](#) de la Asamblea General y proporciona información actualizada sobre su aplicación durante el período comprendido entre el 16 de mayo de 2015 y el 31 de mayo de 2016. Debería leerse junto con los informes anteriores del Secretario General sobre los asentamientos israelíes a la Asamblea y al Consejo de Derechos Humanos¹.

2. En el informe se pone de manifiesto que las actividades para expandir asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado no cesaron y que los casos de violencia de los colonos siguieron siendo motivo de preocupación, pese a que disminuyera su incidencia. También se incluye un estudio de caso sobre las repercusiones de los asentamientos en la situación de los derechos humanos en la ciudad de Hebrón, en la Ribera Occidental.

II. Antecedentes jurídicos

3. En su resolución [70/89](#), la Asamblea General reafirmó que los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado eran ilegales, como concluyó la Corte Internacional de Justicia y reiteraron el Consejo de Seguridad y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Esos asentamientos constituyen el traslado de la población de un Estado al territorio que ocupa, una actividad prohibida por el derecho internacional humanitario². Para cumplir sus obligaciones jurídicas internacionales, Israel debe poner fin a la construcción de asentamientos, revertir toda actividad destinada a construir asentamientos y hacer reparaciones plenas, lo que incluye la obligación de restablecer la situación que se haya visto afectada por la violación³. El traslado de la población de la Potencia ocupante al territorio que ocupa constituye un crimen de guerra que podría dar lugar a exigir la responsabilidad penal individual de los funcionarios implicados⁴.

¹ Véanse [A/HRC/28/44](#) y, en particular, [A/HRC/31/43](#), que abarca los primeros meses del período que se examina. Véanse también [A/69/348](#) y [A/70/351](#).

² Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949 (Cuarto Convenio de Ginebra), art. 49 6). Véanse también [A/69/348](#), párrs. 4 y 5, y [A/HRC/25/38](#), párrs. 4 y 5.

³ Comisión de Derecho Internacional, Proyecto de Artículos sobre la Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos, 2001, arts. 30 y 31.

⁴ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, art. 8 2) b) viii).

III. Información actualizada sobre las actividades relacionadas con los asentamientos

Expansión de asentamientos

4. En informes anteriores del Secretario General se ha aclarado el papel de Israel en la construcción y expansión de asentamientos⁵. Además de la asignación de tierras para construir viviendas e infraestructura en los asentamientos, Israel también apoya los asentamientos mediante la prestación de servicios públicos, el fomento de las actividades económicas, en particular la agricultura y las industrias en los alrededores de los asentamientos, la creación de parques nacionales y centros turísticos, el apoyo a iniciativas privadas y la aprobación retroactiva de construcciones no autorizadas. El crecimiento de la población en los asentamientos israelíes también se ve favorecido por las prestaciones y los incentivos relacionados con la vivienda, la educación y los impuestos.

Construcciones, licitaciones y planes

5. Israel siguió adoptando medidas para expandir los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. En marzo de 2016, los medios de comunicación israelíes informaron de que Israel había declarado 234 hectáreas de tierra al sur de Jericó, en la que fue la mayor apropiación de tierras desde agosto de 2014, “tierras del Estado”⁶. Las tendencias generales indican que se ha desacelerado la aprobación de planes y licitaciones de construcción en 2015, con 1.143 unidades de vivienda licitadas, lo que supone un retroceso a cifras anteriores a 2012⁷. No obstante, esto se ha visto contrarrestado por el apoyo a iniciativas privadas y las medidas adoptadas para obtener la aprobación retroactiva de construcciones no autorizadas durante el mismo período.

6. Por el contrario, las tasas de construcción siguieron siendo altas, en particular en la Zona C. La Oficina Central de Estadística de Israel registró que se habían iniciado 1.806 construcciones en 2015, frente a las 1.556 de 2014. Esto probablemente refleje el número considerable de unidades cuya construcción había sido autorizada en los años anteriores. En Jerusalén Oriental se iniciaron menos construcciones en 2015 (429), tras un año de construcción intensiva en 2014.

Iniciativas privadas apoyadas por Israel

7. La organización no gubernamental (ONG) Ir Amim ha informado de una oleada sin precedentes de incautaciones de bienes palestinos por asociaciones privadas de colonos en la Ciudad Vieja de Jerusalén y los barrios adyacentes desde

⁵ A/68/513, párrs. 23 a 29, A/69/348, párrs. 33 a 35, y A/70/351, párrs. 33 a 36.

⁶ “Israel seizes large tracts of land in West Bank, report says”, *Haaretz*, 15 de marzo de 2016.

⁷ Entre julio de 2014 y mayo de 2016, se autorizó la construcción de 330 unidades en los asentamientos de la Zona C, frente a las 1.035 autorizadas solo durante la primera mitad de 2014.

mediados de 2015⁸. Esta tendencia incluye los desalojos forzosos de familias palestinas de sus hogares. Las incautaciones y los desalojos se atribuyen principalmente a la organización afiliada de colonos Ateret Cohanim ([A/70/351](#), párrs. 29 a 32), que ha estado adquiriendo viviendas en Jerusalén Oriental o cumplimentando fructíferamente reclamaciones de titularidad previa a 1948⁹, con el apoyo aparente del Ministerio de Justicia de Israel¹⁰. Diversas autoridades estatales también han facilitado o coordinado la transferencia de bienes y el desalojo de palestinos.

8. Los acontecimientos que tienen lugar en el barrio de Batan al-Hawa en Silwan, que probablemente incluya el mayor asentamiento cerca de la Ciudad Vieja y los barrios adyacentes, son motivo de especial preocupación. Los días 26 de agosto y 1 de septiembre de 2015, colonos israelíes escoltados por la policía entraron en dos edificios residenciales. El 19 de octubre de 2015, dos familias palestinas fueron desalojadas por la fuerza mientras estaban desplegados agentes de policía y se imponía un toque de queda en toda la zona. Si bien 17 familias palestinas ya habían sido desalojadas durante 2015, había demandas de desalojo pendientes contra 15 familias más y 70 corrían el mismo riesgo en el momento de redactar el presente informe⁸. Según Ir Amim, estos acontecimientos colectivos y de rápida evolución representan un fuerte incremento a lo largo del último año y un patrón claro del uso de las demoliciones y los desalojos para desplazar a los palestinos de la ciudad¹¹. Además, se está esperando la aprobación de un permiso de construcción para un gran edificio de tres pisos que se sumaría a un asentamiento existente¹². La construcción de asentamientos y la posible llegada de cientos de colonos a la zona densamente poblada de Batan al-Hawa agravará todavía más las fricciones entre los residentes palestinos, los colonos y las fuerzas de seguridad israelíes.

9. Los residentes palestinos de la Ciudad Vieja también están afrontando desalojos. Los colonos ocuparon una vivienda en el barrio musulmán y desalojaron a su residente palestino. Además, dos familias palestinas recibieron órdenes de desalojo y se presentaron reclamaciones contra cuatro familias más⁸.

⁸ Ir Amim, “Planning, building, and settlements in East Jerusalem: 2015 year-end review”, enero de 2016.

⁹ Conforme a la legislación israelí, los ciudadanos israelíes pueden reclamar las tierras o los bienes que, supuestamente, pertenecían a los judíos en Jerusalén Oriental antes de la creación del Estado de Israel. Los palestinos no cuentan con el derecho recíproco y no pueden reclamar tierras y bienes en Israel.

¹⁰ Ir Amim, “Planning, building and settlements in East Jerusalem: 2015 year-end review”, y Nir Hasson, “How Israel helps settler group move Jews into East Jerusalem’s Silwan”, Haaretz, 6 de enero de 2016.

¹¹ Ir Amim, “Mounting uptick in eviction and demolition orders in Old City and historic basin cause for heightened attention”.

¹² El Comité de Planificación Local de Jerusalén aprobó la construcción el 15 de junio de 2016. Véase <https://settlementwatcheastjerusalem.wordpress.com/2016/05/31/batan-al-hawa-new-building/>.

“Legalización” de asentamientos de avanzada y otras construcciones no autorizadas

10. La construcción de asentamientos no autorizados en la Ribera Occidental sigue siendo generalizada. A lo largo de los años se han construido más de 100 asentamientos de avanzada no autorizados y miles de unidades de vivienda en asentamientos existentes sin la aprobación oficial de las autoridades israelíes. Un informe reciente del Contralor del Estado de Israel¹³ llegó a la conclusión de que había deficiencias considerables en los mecanismos de aplicación de la ley de la Administración Civil Israelí en relación con el continuo fenómeno de la construcción israelí no autorizada en la Ribera Occidental. Esas deficiencias darían lugar a una supervisión insuficiente de construcciones ilegales y al incumplimiento de las órdenes de demolición, incluso en zonas consideradas de gran prioridad¹³.

11. Israel siguió promoviendo los asentamientos en la Ribera Occidental mediante la aprobación retroactiva de construcciones ilegales¹⁴. Desde mayo de 2011, las autoridades israelíes han completado la “legalización” retroactiva, o han adoptado medidas para ello en virtud de la legislación israelí¹⁵, de al menos una cuarta parte de los asentamientos de avanzada en el Territorio Palestino Ocupado y hay indicios de que siguen poniéndose en marcha esos procesos¹⁶. Además, se adoptaron medidas para aprobar, con carácter retroactivo, unidades de vivienda construidas sin la autorización previa de las autoridades de planificación competentes¹⁷. La legalización retroactiva normalmente abarca la ampliación de la jurisdicción de los asentamientos existentes para incluir asentamientos de avanzada como “barrios” cercanos. Si bien esas medidas permiten a Israel eludir el establecimiento oficial de nuevos asentamientos, evitando posiblemente el escrutinio internacional, el efecto neto de esa actuación es la consolidación de puntos de asentamiento que, de lo contrario, estarían aislados, y su conexión con los denominados bloques de asentamientos. El establecimiento de conexiones allana gradualmente el camino para nuevas zonas contiguas de control de la tierra por los colonos. Esas medidas también sirven para aprobar la actividad ilegal de los grupos de colonos en un entorno que se ha caracterizado por una cultura de impunidad.

¹³ Contralor del Estado, “Judea and Samaria area: activities of the Unit for Inspection and Enforcement and Land Regulation Aspects” (informe anual núm. 66B), 2016.

¹⁴ Ziv Stahl, “From occupation to annexation: the silent adoption of the Levy report on retroactive authorization of illegal construction in the West Bank”, documento de posición (Yesh Din-Volunteers for Human Rights, 2016).

¹⁵ La construcción de asentamientos de avanzada no autorizados se considera ilegal en virtud de la legislación israelí. Todos los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado son ilegales en virtud del derecho internacional.

¹⁶ Un total de 19 asentamientos de avanzada han sido “legalizados” y el Gobierno de Israel ha señalado su intención de “legalizar” al menos 13 más, o ha iniciado el proceso de “legalización”. Véase Yesh Din-Volunteers for Human Rights, “Under the radar: Israel’s silent policy of transforming unauthorized outposts into official settlements”, 17 de mayo de 2015. Durante el período que se examina, el Gobierno transmitió al Tribunal Superior de Justicia su intención de aprobar, con carácter retroactivo, los asentamientos de avanzada en los distritos del sur Nablus y el este de Ramala.

¹⁷ Paz Ahora, “No settlement freeze, especially not in isolated settlements: 2015 in the settlements”, febrero de 2016.

12. Como señaló anteriormente el Secretario General, este proceso representa una desviación importante de las políticas israelíes anteriores¹⁸ y se ve reforzado por los esfuerzos dirigidos a aprobar las recomendaciones del comité nombrado por el Gobierno para examinar el estado de las obras de construcción, conocido como el “Comité Levy”, que propuso medidas concretas para la denominada “regulación”, lo que representa la aprobación retroactiva de la construcción de asentamientos no autorizados en la Ribera Occidental¹⁴.

13. Habida cuenta de que el 80% de los asentamientos de avanzada no autorizados fueron parcial o totalmente construidos en tierras privadas de palestinos¹⁹, varias medidas administrativas adoptadas para facilitar la legalización de esos asentamientos están destinadas a resolver la cuestión de su titularidad. Ello incluye el nombramiento, en julio de 2015, por el Primer Ministro de Israel de un comité profesional encargado de formular recomendaciones para promover las autorizaciones retroactivas en tierras privadas de palestinos²⁰ y la labor del Equipo de Tareas para la Inspección de las Fronteras de las Tierras del Estado de la Administración Civil Israelí, también conocido como el Equipo de Tareas sobre la Línea Azul, encargado de inspeccionar y definir los límites de las tierras que designadas propiedad del Estado (las denominadas “tierras del Estado”) por las autoridades israelíes desde 1970 ([A/HRC/22/63](#), párr. 63). El Equipo de Tareas aceleró considerablemente su labor durante el período que se examina. Solo en 2015, ratificó la designación como “tierras del Estado” de más de 6.300 hectáreas de tierra de la Zona C, casi tantas como durante los tres años anteriores²¹.

14. También se introdujeron medidas legislativas dirigidas a facilitar el proceso de autorización retroactiva de asentamientos de avanzada. Entre ellas, cabe destacar el proyecto de ley de regulación de tierras de octubre de 2015, que se encuentra paralizado ([A/HRC/31/43](#), párr. 28), y un proyecto de ley preparado recientemente²² cuyo objetivo es aplazar las demoliciones ordenadas por los tribunales de asentamientos construidos en tierras privadas de palestinos²³.

¹⁸ Israel afirmó en numerosas ocasiones ante el Tribunal Superior de Justicia hasta 2011 que los asentamientos de avanzada no estaban autorizados y que tenía intención de demolerlos y de evacuar a sus residentes.

¹⁹ Paz Ahora, “West Bank settlements: facts and figures, June 2009”.

²⁰ La publicación de las conclusiones del comité estaba prevista para diciembre de 2015; en el momento de redactar el presente informe todavía no se habían publicado.

²¹ Ziv Stahl, “From occupation to annexation: the silent adoption of the Levy report on retroactive authorization of illegal construction in the West Bank”. Las políticas y prácticas del Equipo de Tareas sobre la Línea Azul están siendo sometidas a un escrutinio cada vez mayor, en particular por el Contralor del Estado de Israel y el Tribunal Superior de Justicia, concretamente en lo relativo a la falta de transparencia y la preocupación por la falta de mecanismos para garantizar la protección de los derechos a la propiedad de los palestinos. Todavía tienen que analizarse los efectos de las enmiendas resultantes de la Administración Civil Israelí a los procedimientos operativos del Equipo de Tareas, que fueron ordenadas por el Tribunal durante el período que se examina. Véanse [A/HRC/31/43](#), párrs. 21 a 23, y Contralor del Estado (informe anual núm. 66B).

²² Proyecto de ley de planificación y construcción (enmienda y aplicación de las órdenes administrativas de demolición) de 2016, presentado por Micky Zohar, del partido Likud.

²³ Los dos proyectos de ley parecen estar motivados por la inminencia de varios plazos, impuestos por el Tribunal Superior de Justicia, para evacuar y demoler los asentamientos no autorizados, incluido el asentamiento de avanzada de Amona.

Parques nacionales y sitios arqueológicos

15. Como se indicó anteriormente ([A/HRC/31/43](#), párr. 16), las excavaciones arqueológicas, la creación de parques nacionales y la realización de actividades turísticas son otros medios que utiliza Israel para garantizar el control de tierras palestinas.

16. Jerusalén Oriental se ve particularmente afectada por esas actuaciones ([A/70/351](#), párrs. 25 a 51). En el momento de redactar el presente informe, estaban pendientes importantes planes en diversas etapas administrativas, como los parques previstos en Al-Issawiya y en el barrio de Al-Bustan en Silwan. Las órdenes de incautación para el parque nacional en el monte Scopus fueron emitidas con fines paisajísticos por el municipio en julio de 2015²⁴. El desarrollo más importante corresponde al complejo de Kedem en Silwan, un importante centro turístico promovido por la organización de colonos Elad. En marzo de 2016, el comité en pleno del Consejo Nacional de Planificación emitió su decisión oficial por la que revocaba la decisión de junio de 2015 del Comité de Apelaciones de reducir el tamaño de los planes originales a la mitad. Por tanto, han quedado anulados los buenos resultados logrados en 2015 ([A/HRC/31/43](#), párr. 19), a partir de las objeciones formuladas por residentes de Silwan, ONG, arquitectos y diversos expertos en planificación y conservación, y se ha restablecido el plan original, aprobado por el Comité de Distrito en 2014²⁵.

17. El plan completo para el complejo de Kedem prevé la construcción de una enorme estructura de 16.000 metros cuadrados que podría ser incompatible con los criterios de construcción en un parque nacional⁸. Además de afectar considerablemente a la vida de los palestinos en Silwan, la ejecución del plan constituiría un hito en la modificación del *statu quo* y el carácter de Jerusalén Oriental.

Violencia de los colonos y cumplimiento de la ley

18. Entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró 175 incidentes de violencia ejercida por colonos contra palestinos que causaron heridos (81) o daños materiales (94), con un máximo ostensible (57 denuncias de incidentes) en octubre de 2015 y un aumento notable de incidentes en lo que va de 2016 (38 incidentes en los cinco primeros meses). Algunos ataques se han caracterizado por un grado excepcional de violencia, como el incendio intencional contra la casa de la familia Dawabsheh en Duma que se produjo el 31 de julio de 2015 y causó la muerte de un bebé de 18 meses y de sus padres ([A/HRC/31/43](#), párrs. 35 y 36). Tras el ataque, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos declaró que ese tipo de violencia era posible

²⁴ Nir Hasson, "Palestinians say Jerusalem council trying to turn Mount Scopus into park", *Haaretz*, 5 de julio de 2015.

²⁵ Ahora se está cuestionando la decisión por considerarse que podría responder a motivaciones políticas. Nir Hasson, "Settler groups asks High Court to cover up its ties to Israeli Justice Minister", *Haaretz*, 23 de junio de 2016.

debido al entorno creado como resultado de decenios de una política israelí de actividades de asentamiento ilegales²⁶.

19. El Secretario General ha reiterado una y otra vez su preocupación por el hecho de que Israel no haga cumplir la ley a los colonos violentos ([A/HRC/25/38](#), párrs. 42 y 43). Las cifras publicadas por el Ministerio de Justicia de Israel en enero de 2016 revelan que aumentaron los procesamientos por delitos cometidos por israelíes contra palestinos por motivos ideológicos²⁷. No obstante, según un reciente informe de la ONG israelí Yesh Din-Volunteers for Human Rights sobre el cumplimiento de la ley de los ciudadanos israelíes, solo el 7,3% de las denuncias de delitos cometidos contra palestinos por motivos ideológicos que fueron objeto de seguimiento por la organización entre 2005 y 2015 dieron lugar a un acto de procesamiento, y el 85% de las investigaciones se cerraron por errores policiales en el proceso de investigación, como la incapacidad para identificar a sospechosos o recoger pruebas²⁸.

20. Tras el incendio intencional en Duma, las autoridades israelíes aprobaron varias medidas, como la detención administrativa y las restricciones a la circulación de los colonos, con el fin de prevenir más incidentes de violencia ([A/HRC/31/43](#), párrs. 40 a 43). Respecto a la detención administrativa, el Secretario General ha condenado que Israel recurra a ella, tanto contra palestinos como contra israelíes. El 3 de enero de 2016, los medios de comunicación informaron de que dos sospechosos israelíes habían sido procesados con relación al ataque en Duma, uno acusado de tres asesinatos y el otro, un niño, de complicidad en asesinato²⁹. Aun celebrando esas medidas en pro de la rendición de cuentas, el Secretario General recuerda que Israel tiene la obligación de respetar y hacer respetar los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado y pide que se investiguen de manera rápida y eficaz todos los demás casos de presunta violencia ejercida por los colonos en que hayan resultado heridos o muertos palestinos, o se hayan causado daños materiales a sus bienes.

Repercusiones en las comunidades palestinas en riesgo de traslado forzoso

21. Las repercusiones de la expansión de los asentamientos en las comunidades palestinas en riesgo de traslado forzoso han sido destacadas en informes anteriores del Secretario General ([A/HRC/31/43](#), párrs. 44 a 63). El año 2016 comenzó con un

²⁶ Se puede consultar la declaración en: www.un.org/undpa/en/speeches-statements/19082015/middleeast.

²⁷ Ministerio de Justicia, "Israel's Investigation and Prosecution of Ideologically Motivated Offences Against Palestinians in the West Bank".

²⁸ Yesh Din-Volunteers for Human Rights, "Law enforcement on Israeli civilians in the West Bank", hoja de datos, octubre de 2015. Véase también el análisis realizado por Yesh Din del informe del Ministerio de Justicia titulado "Israel's Investigation and Prosecution of Ideologically Motivated Offences Against Palestinians in the West Bank". Se puede consultar en: www.rightsecretariat.ps/category/item/141-yesh-din-s-analysis-of-moj-report-on-israel-s-investigation-and-prosecution-of-ideologically-motivated-offences-against-palestinians-in-the-west-bank.

²⁹ Chaim Levinson y Barak Ravid, "Israel charges two Jews over West Bank arson murders", *Haaretz*, 3 de enero de 2016.

aumento drástico de las demoliciones en la Zona C. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en febrero de 2016 se registró el mayor número de demoliciones de estructuras en un solo mes desde 2009, cuando se empezaron a documentar de forma sistemática. Desde el 1 de enero hasta el 7 de junio de 2016, se habían demolido 546 estructuras, incluidas 79 en Jerusalén Oriental, superando el número total de demoliciones llevadas a cabo durante todo el año 2015 (453 estructuras, 78 de ellas en Jerusalén Oriental). Un total de 796 palestinos ya se han desplazado a causa de las demoliciones en 2016, frente a los 580 que lo hicieron en 2015. Desde marzo de 2016, el número de demoliciones ha disminuido considerablemente.

22. Los beduinos que viven en la Zona C son los más afectados por las demoliciones y están en riesgo de traslado forzoso. En Khirbet Tana se han sufrido cuatro rondas de demoliciones desde principios de 2016. Solo en un día, el 23 de marzo de 2016, se demolieron 53 estructuras en la aldea, lo que provocó el desplazamiento de 87 personas.

23. Otras comunidades de palestinos también se vieron afectadas por las demoliciones. Como parte de los preparativos para un nuevo asentamiento en Beit al-Baraka, junto a la carretera 60 y al lado del campamento de refugiados de Al-Arroub, se demolieron tres estructuras agrícolas y se arrancaron 85 árboles. El 12 de abril de 2016 se reanudaron las demoliciones, tras una pausa de cuatro años, en Al-Walaja y se demolieron tres casas. Esto coincidió con la reanudación de la construcción del muro en el cercano valle de Cremisan y el inicio de las obras del centro de visitantes previsto en el parque nacional Emek Refaim situado en las inmediaciones.

24. Hay cientos de familias en riesgo de traslado forzoso en Jerusalén Oriental debido a la ocupación de numerosos edificios por los colonos israelíes en Silwan y la Ciudad Vieja, así como a la construcción de diversos parques en toda Jerusalén Oriental. Esos hechos sugieren que existe un estrecho vínculo entre el número de demoliciones y desalojos forzados y la expansión de los asentamientos. El siguiente estudio de caso sobre Hebrón ilustra cómo el entorno coercitivo generado por los asentamientos obliga a los palestinos a trasladarse a diferentes zonas.

IV. Repercusiones de los asentamientos: un estudio de caso del entorno coercitivo de Hebrón

25. Después de Jerusalén Oriental, Hebrón es la segunda ciudad más grande de la Ribera Occidental, con 215.000 habitantes. Su Ciudad Vieja posee un lugar de gran importancia religiosa para los judíos y los musulmanes: la mezquita de Ibrahimi, o Tumba de los Patriarcas. Hebrón es la única ciudad de la Ribera Occidental, aparte de Jerusalén Oriental, con asentamientos israelíes en su zona urbana. Cerca de 600 colonos viven en cinco asentamientos que constan de uno o varios edificios: Avraham Avinu, Beit Romano, Beit Hadassah, Tel Rumeida y Beit al-Rajabi.

26. Esos asentamientos forman parte de la Zona H2 de Hebrón, cuya autoridad plena y cuyas responsabilidades respecto de la seguridad interna y el orden público conservó Israel conforme al Acuerdo Provisional Israelo-Palestino sobre la Ribera

Occidental y la Franja de Gaza³⁰. La Zona H2 abarca aproximadamente el 20% de Hebrón, incluida la Ciudad Vieja, que fue en su momento el centro de la vida comercial y cultural de Hebrón, y a cerca de 40.000 de sus habitantes. Además de los asentamientos que hay en su interior, la Zona H2 está rodeada por dos grandes asentamientos, Kiryat Arba y Givat Ha'avot, con una población total de 7.000 colonos. Para garantizar la seguridad de los colonos, se ha desplegado un promedio de 1.500 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel entre los 6.000 palestinos que viven en los barrios adyacentes.

27. El asentamiento de Beit al-Rajabi fue el último en establecerse después de que el Tribunal Supremo de Israel determinara que los colonos eran los propietarios legítimos del edificio en 2014. Era la primera vez desde 1980 que se creaba un nuevo asentamiento en Hebrón (A/69/348, párrs. 22 y 23). En abril de 2012, los colonos se apropiaron de otro edificio palestino en H2, la casa de Abu Rajab, afirmando que lo habían adquirido, pero fueron expulsados por las Fuerzas de Defensa de Israel unos días después. La reclamación de titularidad de los colonos fue desestimada en última instancia por la Administración Civil Israeli el 28 de diciembre de 2015³¹. El 20 de enero de 2016, un grupo de colonos ocupó dos viviendas palestinas más en la Ciudad Vieja, reclamando su titularidad, aunque fueron expulsados por los soldados al día siguiente.

28. Desde 1994³², se han establecido zonas restringidas en torno a los cinco asentamientos situados en la Zona H2, que abarcan la mayor parte de la Ciudad Vieja, y en varias calles se ha prohibido el tránsito de palestinos, incluida la circulación de peatones en algunas de ellas. El Protocolo relativo al Redespliegue en Hebrón prevé la normalización de la vida en la Ciudad Vieja, en particular la reapertura de la calle Al-Shuhada y el mercado mayorista, pero el compromiso no se ha cumplido. En Hebrón sigue habiendo cientos de cierres de las fuerzas de seguridad israelíes, así como obstáculos físicos, incluidos los 17 puestos de control ocupados por personal permanente. Las tierras palestinas de las inmediaciones de los asentamientos también han sido incautadas por presuntos motivos de seguridad. Han cerrado más de 1.800 establecimientos comerciales, lo que supone el 75% de todos los negocios de la Ciudad Vieja, la mayoría durante la segunda intifada a principios de la década de 2000 y como resultado de las restricciones de acceso para los clientes y proveedores o por órdenes militares. Más de 1.000 viviendas palestinas (el 42% de las viviendas de la Ciudad Vieja) fueron abandonadas por sus residentes, la mayoría durante la segunda intifada³³. También se cerraron cuatro mezquitas en la Ciudad Vieja. Lo que solía ser el centro comercial y cultural de Hebrón lleva casi dos décadas prácticamente desierto.

³⁰ Acuerdo Provisional Israelo-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, de 28 de septiembre de 1995, anexo I, art. VII, aplicado por el Protocolo relativo al Redespliegue en Hebrón, de 21 de enero de 1997.

³¹ Paz Ahora, "Settlers' ownership claim of a Hebron house rejected by the Civil Administration's Registration Committee", 29 de diciembre de 2015.

³² El 25 de febrero de 1994, un colono israelí abrió fuego contra fieles musulmanes en la mezquita de Ibrahimi (Tumba de los Patriarcas) y causó la muerte a 29 palestinos y heridas a otros 125.

³³ Ofir Feuerstein, *Ghost Town: Israel's Separation Policy and Forced Eviction of Palestinians from the Center of Hebron* (Betselem y Asociación de Derechos Civiles de Israel, 2007).

29. La mezquita de Ibrahimi (Tumba de los Patriarcas), un lugar de gran importancia religiosa para los judíos y los musulmanes, está situada en la Zona H2 y fue dividida en dos partes tras la masacre de 1994: una para los fieles musulmanes y otra para los fieles judíos. Durante las grandes festividades religiosas y durante un promedio de 10 días al año, la mezquita solo está abierta a una fe. Durante las festividades judías, miles de visitantes israelíes se reúnen en Hebrón, mientras que los desplazamientos de los palestinos en la Ciudad Vieja están estrictamente limitados³⁴. Las llamadas a la oración de los musulmanes también están prohibidas durante esas fechas. Los demás días, debido a las restricciones de acceso al lugar desde donde se realiza, las llamadas a la oración son impedidas dos veces al día y sufren demoras el resto del tiempo³⁵.

30. Los trabajos arqueológicos realizados por Israel y los planes conexos de construir un centro turístico en Tel Rumeida, en la Zona H2, también generaban inquietud. Si bien no se ha producido ningún avance importante, en los informes anteriores se destacaron los grandes efectos que tendría un proyecto de ese tipo en los habitantes palestinos de Tel Rumeida ([A/69/348](#), párr. 35, y [A/HRC/31/43](#), párr. 16).

31. La escalada de la violencia iniciada en septiembre de 2015 afectó considerablemente a Hebrón, al socavar todavía más las condiciones de vida de los palestinos en la Zona H2, así como el acceso general a toda la ciudad. Además de las restricciones en las principales carreteras que conducen a Hebrón, los barrios adyacentes a los asentamientos de la Zona H2, las denominadas zonas restringidas, han quedado todavía más aislados por los obstáculos físicos adicionales y las inspecciones frecuentes a las personas. Si bien esas medidas se suman al entorno coercitivo, también ha surgido la preocupación de que puedan dar lugar a castigos colectivos³⁶.

32. El 1 de noviembre de 2015, la parte de la calle Al-Shuhada que todavía era accesible a los palestinos y el barrio de Tel Rumeida fueron declarados zona militar de acceso restringido, vigente solo para los palestinos y a la que solo los residentes registrados oficialmente ante las autoridades israelíes podían acceder. Los visitantes no podían acceder a la zona, ni siquiera los amigos o familiares de los residentes, el personal médico o de mantenimiento o los observadores de los derechos humanos. La zona militar se abrió de manera oficial el 19 de mayo de 2016, tras más de medio año de aislamiento para unas 120 familias palestinas que vivían en el barrio de Tel Rumeida y la calle Al-Shuhada.

33. Además de verse regularmente atacados o intimidados por los colonos³⁷, los defensores de los derechos humanos activos en Hebrón también se han visto afectados por la creciente presión ejercida por las fuerzas de seguridad israelíes, en particular mediante las últimas medidas de seguridad relativas a las zonas restringidas. A nivel internacional, los defensores de los derechos humanos

³⁴ Los judíos no se enfrentan a restricciones prácticas similares durante las festividades palestinas.

³⁵ Datos del Ministerio de Asuntos Religiosos y Gestión de los Habices (Al-Waqf).

³⁶ Betselem, "New restrictions on movement in Hebron and environs disrupt lives and constitute prohibited collective punishment", 5 de noviembre de 2015.

³⁷ [A/HRC/31/43](#), párrs. 38 y 39. Véase también Movimiento de Solidaridad Internacional, "Notorious violent criminal settler Anat Cohen assaults and terrorizes internationals again", 27 de octubre de 2015.

palestinos e israelíes, en particular, han sido sometidos a detenciones, intimidaciones, saqueos en sus oficinas y amenazas de muerte. Por ejemplo, se ejerció más presión sobre los voluntarios del Movimiento de Solidaridad Internacional después de que, desde sus instalaciones, presenciaran y documentaran la muerte de dos palestinos a manos de las Fuerzas de Defensa de Israel en octubre de 2015. El 29 de febrero de 2016, el coordinador de la ONG Youth Against Settlements, Issa Amro, fue detenido por las fuerzas de seguridad por participar en la organización de una manifestación pacífica en la que se defendía la apertura de la calle Al-Shuhada. Fue liberado el día siguiente y señaló que había sufrido malos tratos durante la detención³⁸.

A. Repercusiones en derechos humanos específicos

34. La aplicabilidad extraterritorial del derecho de los derechos humanos ha sido reconocida por la Corte Internacional de Justicia y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos³⁹. En consecuencia, Israel tiene el deber de cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado con relación a toda la población palestina, no solo a los ciudadanos israelíes. Tiene la obligación de obrar con la debida diligencia para prevenir, investigar, juzgar, sancionar y reparar los daños sufridos por los palestinos en la Zona H2, independientemente de si esos daños fueron causados por funcionarios o por particulares, y sin discriminación alguna.

35. Esta sección se centra en las repercusiones de los asentamientos en derechos humanos específicos de la población palestina que vive en la Zona H2. Aparte de las repercusiones directas, como la violencia de los colonos y las limitaciones a la libertad de circulación, el hecho de que haya gran número de efectivos de las fuerzas de seguridad israelíes en esa zona y alrededor de ella para garantizar la seguridad de los colonos conlleva un riesgo importante de violaciones.

³⁸ Youth against Settlements, “Human rights defender, Issa Amro, released after another arrest by Israeli forces”, 3 de marzo de 2016. Se puede consultar en: <http://hyas.ps/press-release-israeli-soldiers-arrest-human-rights-defender-issa-amro-hold-him-for-24-hours/>.

³⁹ Véase Corte Internacional de Justicia, “Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado”, opinión consultiva de 9 de julio de 2004, párrs. 110 a 112. Véanse también [A/HRC/25/38](#), párr. 5, y [A/69/348](#).

B. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la propia persona

Uso excesivo de la fuerza y denegación de asistencia médica

36. La escalada de violencia durante el último trimestre de 2015 fue precedida de la muerte de la joven de 18 años Hadeel al-Hashlamoun a manos de las Fuerzas de Defensa de Israel. Presuntamente, trató de cometer un ataque con un cuchillo en un puesto de control de la Ciudad Vieja de Hebrón el 22 de septiembre de 2015. Más de ocho meses después del incidente, parece que no se ha abierto ninguna investigación penal, pese a que una investigación realizada por las Fuerzas llegó a la conclusión de que la muerte era innecesaria y podía haberse evitado (A/HRC/31/40, párrs. 11 a 13).

37. La muerte de la Sra. al-Hashlamoun fue la primera de una serie de incidentes en los que resultaron muertos palestinos, o gravemente heridos, por las fuerzas de seguridad israelíes en torno a los numerosos puestos de control dentro de la Zona H2, o que conducían a ella, mientras cometían, o presuntamente cometían, ataques contra israelíes. Un total de 24 palestinos, entre ellos 7 niños, 2 mujeres y 1 niña, murieron por disparos de las fuerzas de seguridad durante esos ataques o presuntos ataques. Un palestino murió durante los enfrentamientos. Desde el recrudecimiento de la violencia en septiembre de 2015, se trata del mayor número de bajas palestinas en una sola ciudad, después de Jerusalén Oriental.

38. El 24 de marzo de 2016, las Fuerzas de Defensa de Israel mataron a Abdelfattah al-Sharif y a Ramzi al-Qasrawi a raíz de un presunto apuñalamiento a un soldado israelí en Tel Rumeida. Un vídeo grabado por un testigo y que ha circulado ampliamente por los medios de comunicación muestra a un soldado disparando a quemarropa a la cabeza al Sr. al-Sharif mientras este yacía en el suelo, aparentemente herido, pero todavía vivo, aun cuando no parecía plantear ninguna amenaza inmediata⁴⁰. No fue asistido por el personal médico que se encontraba en las inmediaciones tras las primeras heridas. La grabación del incidente se difundió a través de los medios sociales en todo el mundo. La policía israelí abrió una investigación de inmediato. Tanto el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenaron enérgicamente “la ejecución, al parecer extrajudicial”⁴¹. Los relatos de otros testigos sugirieron que el Sr. al-Qasrawi, el segundo palestino implicado en el incidente, también podría haber

⁴⁰ Véase www.youtube.com/watch?v=S8WK2TgruMo.

⁴¹ Nikolay Mladenov, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, declaración sobre la aparente ejecución extrajudicial de un asaltante palestino en Hebrón, en la Ribera Occidental ocupada, 25 de marzo de 2016; se puede consultar en: <http://www.unsco.org/Documents/Statements/SC/2016/Statement%20by%20DSC%20Piper%20on%20the%20arson%20attack%20in%20the%20occupied%20WB%20.pdf>, y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Comentario del portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Rupert Colville, sobre la muerte de un palestino en Hebrón”, 30 de marzo de 2016.

sido sometido a una ejecución extrajudicial, ya que le dispararon a la cabeza mientras yacía herido en el suelo⁴².

39. Según se informa, el 13 de febrero de 2016, Kilzar Eweiwi, una palestina de 18 años, atacó con un cuchillo a un soldado israelí mientras este registraba su bolso en un puesto de control de la Ciudad Vieja. Tras herir levemente al soldado, apuñaló a un transeúnte palestino cuando corría hacia un patio sin salida. Allí, según el transeúnte herido, dos soldados dispararon varias veces a partes vitales del cuerpo de la joven desde una distancia de 5 o 6 metros. Un testigo informó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) de que dejaron a la joven herida sin prestarle asistencia médica y, tras unos 30 minutos, la declararon muerta.

40. El 25 de octubre de 2015, Dania Irshied, una joven palestina de 17 años, murió por disparos de las Fuerzas de Defensa de Israel en el puesto de control que conduce a la mezquita de Ibrahimi. Un testigo informó al ACNUDH de que, tras registrar el bolso de la joven, un soldado empezó a gritarle y le ordenó en repetidas ocasiones que mostrara el cuchillo que, al parecer, estaba ocultando. La joven negó continuamente que tuviera un cuchillo pero le dispararon varias veces a la parte superior del cuerpo mientras, al parecer, mantenía en alto las manos vacías. Los testigos informaron de que dejaron a la Sra. Irshied herida en el suelo sin prestarle asistencia médica durante unos 25 minutos. Murió en el lugar de los hechos.

41. Asimismo, el 26 de octubre de 2015, Sa'ad al-Atrash, de 20 años, murió a manos de las Fuerzas de Defensa de Israel en un puesto de control de la Ciudad Vieja a raíz de un presunto apuñalamiento durante lo que parecía ser un control de identidad ordinario. Los testigos informaron al ACNUDH de que un soldado disparó a la parte superior del cuerpo del Sr. al-Atrash mientras este entregaba su identificación. Según esos relatos, lo dejaron tendido en el suelo sin prestarle asistencia médica durante unos 25 minutos, en los que manifiestamente aún estaba con vida, pese a que había una ambulancia en las inmediaciones.

42. El 15 de febrero de 2016, Yasmeeen al-Zaru, de 21 años, resultó herida gravemente por disparos de las Fuerzas de Defensa de Israel en un puesto de control cercano a la mezquita de Ibrahimi. Según numerosos testigos presenciales, los soldados ordenaron a la Sra. al-Zaru que se detuviera una vez que había atravesado andando el puesto de control con las manos vacías. Dos soldados le dispararon a la espalda desde una distancia de 6 o 7 metros después de que, supuestamente, hiciera caso omiso de la orden. Dejaron a la joven tendida en el suelo, sangrando abundantemente, durante unos 15 minutos. Dos testigos informaron al ACNUDH de que un colono israelí lanzó un cuchillo cerca de la joven herida mientras esta yacía en el suelo. En última instancia, llevaron a la Sra. al-Zaru a un hospital israelí antes de detenerla por un presunto intento de apuñalamiento. En el momento de redactar el presente informe, la Sra. al-Zaru seguía en prisión a la espera de ser inculpada.

43. Los casos de los que el ACNUDH hizo un seguimiento suscitan grandes preocupaciones por el uso excesivo de la fuerza y los homicidios injustificados a manos de las fuerzas de seguridad israelíes, en particular ejecuciones extrajudiciales

⁴² Betselem, "Testimonies: prior to incident for which Elor Azaria is facing charges, Ramzi al-Qasrawi was also executed", comunicado de prensa, 6 de junio de 2016.

(A/HRC/31/40, párrs. 10 a 15). Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que desempeñen tal función, tienen el deber de proteger a la población y el derecho de protegerse, pero solo debe utilizarse la fuerza letal cuando sea estrictamente necesario y de conformidad con el principio de proporcionalidad. Su uso debe restringirse a casos de legítima defensa o defensa de otras personas en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, es decir, como último recurso⁴³. El uso de la fuerza contrario a esos principios y que cause la muerte del sospechoso constituye una privación arbitraria de la vida⁴⁴. Además, el hecho de que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de la Potencia ocupante utilicen injustificadamente armas de fuego contra personas protegidas podría constituir, según las circunstancias, un homicidio intencional en virtud del derecho internacional humanitario⁴⁵. Los casos de Dania Irshied, Sa'ad al-Atrash y Yasmeen al-Zaru son los más inquietantes porque el ACNUDH no encontró pruebas de que murieran en el contexto de un apuñalamiento o un intento de apuñalamiento.

44. Los retrasos sistemáticos en la prestación de asistencia médica a heridos sospechosos, documentados por el ACNUDH en todos los casos mencionados, son un motivo adicional de preocupación y podrían sugerir la existencia de una práctica establecida. Según los principios jurídicos internacionales que regulan el uso de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, debe prestarse lo antes posible asistencia médica⁴⁶. La pérdida de vidas humanas por no respetar este principio también constituiría una privación arbitraria de la vida.

45. Todas las acusaciones de uso excesivo de la fuerza con resultado de muerte o heridas por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberían someterse a investigaciones prontas, independientes e imparciales. La ejecución, al parecer extrajudicial, del Sr. al-Sharif es el único caso conocido de muerte a manos de las fuerzas de seguridad israelíes durante el período que se examina que, hasta el momento, ha dado lugar a la formulación de cargos. El soldado que disparó mortalmente al Sr. al-Sharif ha sido suspendido y se enfrenta a un juicio por homicidio en un tribunal militar.

Violencia de los colonos y falta de rendición de cuentas

46. Hebrón ha sido escenario de continuos actos de acoso y violencia cometidos por los colonos israelíes contra los palestinos, entre ellos niños, en su mayor parte sin consecuencias legales. El hecho de que los colonos y los palestinos vivan muy cerca en la Zona H2 hace que esta violencia sea aún más acusada y peligrosa. Después de que la violencia de los colonos repuntara a principios de octubre de 2015 (A/HRC/31/43, párr. 38), los casos de violencia disminuyeron considerablemente en los meses posteriores. Si bien los ataques suelen consistir en apedreos, daños a propiedades palestinas y hostigamiento verbal, la violencia de

⁴³ Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, arts. 2 y 3, y Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, disposiciones 5, 9, 13 y 14.

⁴⁴ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 6.

⁴⁵ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 147.

⁴⁶ Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, disposición 5 c).

varios ataques y la inacción de las Fuerzas de Defensa de Israel presentes en los escenarios son especialmente preocupantes, como ilustran los dos casos de los que el ACNUDH hizo un seguimiento.

47. El 17 de octubre de 2015, Fadel Mohammad Awad al-Qawasmeh recibió disparos de un colono israelí mientras andaba por la calle Al-Shuhada después de que lo registraran. Según los testigos, el colono se acercó al Sr. al-Qawasmeh de manera provocadora y le gritó. Cuando el Sr. al-Qawasmeh se dio la vuelta para evitar al colono, este le disparó varias veces, y algunas de las balas le alcanzaron en la parte superior del cuerpo. Como se observa en un vídeo del incidente grabado por Youth Against Settlements⁴⁷, el Sr. al-Qawasmeh yacía herido en el suelo mientras varios soldados se congregaban en el lugar. Los soldados no detuvieron al colono ni ayudaron al Sr. al-Qawasmeh, a quien dejaron herido durante unos 25 minutos, transcurridos los cuales fue finalmente evacuado por personal médico israelí y declarado muerto.

48. El 4 de mayo de 2016, Ra'ed Abu Rmeileh, un antiguo cámara de la ONG Betselem, fue atacado por colonos israelíes cerca de la mezquita de Ibrahimí cuando trataba de grabar a unos colonos que hostigaban a niños palestinos. Dos colonos agredieron al Sr. Abu Rmeileh, lo golpearon en la cabeza con el puño y con una lata de refresco cerrada hasta que se desplomó. Dos soldados presentes en el lugar no intervinieron pero, al parecer, estaban apuntando con sus armas a los palestinos que se encontraban en las inmediaciones y a la víctima mientras estaba siendo golpeada. Una vez que los colonos hubieron escapado, los soldados ayudaron al hombre herido, que fue evacuado por una ambulancia palestina. El Sr. Abu Rmeileh presentó una denuncia ante la policía israelí e identificó a los agresores. En el momento de redactar el presente informe, no había recibido ninguna información nueva al respecto.

49. Parece que esos incidentes ilustran que en ningún momento los soldados impiden los hostigamientos de los colonos a los palestinos, ya que solo intervienen para proteger a los colonos y contener la situación⁴⁸. Esa aplicación discriminatoria de la ley preocupa profundamente al Secretario General.

50. Como Potencia ocupante, Israel es la responsable de garantizar el orden público y la seguridad en el territorio ocupado⁴⁹. El derecho internacional humanitario dispone que las personas protegidas tienen derecho, en todas las circunstancias, a que su persona, su honor, sus derechos familiares y sus convicciones y prácticas religiosas sean respetados. Esas personas deberán estar protegidas contra cualquier acto de violencia o de intimidación y contra los insultos⁵⁰. Israel también tiene la obligación, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, de proteger el derecho a la vida y a la integridad física de los

⁴⁷ Véase www.youtube.com/watch?v=opdMYUpMny8.

⁴⁸ Betselem, "Footage from Hebron: Israeli military enables 5-day settler attack", 19 de octubre de 2015.

⁴⁹ Reglamento anexo a la Convención de La Haya de 1907, art. 43. Véanse también las directrices para Hebrón (anexo I, art. VII, del Acuerdo Provisional Israelo-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, de 28 de septiembre de 1995) y el Protocolo relativo al Redespliegue en Hebrón, de 21 de enero de 1997, párr. 2, y [A/67/375](#), párr. 30.

⁵⁰ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 27 1). Véase también el Reglamento anexo a la Convención de La Haya, art. 46.

palestinos⁵¹. La violencia de los colonos impide que la población palestina afectada disfrute de numerosos derechos humanos más⁵². Israel tiene la obligación de adoptar medidas para prevenir y afrontar la violencia de los colonos, habida cuenta de su obligación de respetar y hacer respetar los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, así como de sus obligaciones como Potencia ocupante. No obstante, Israel está incumpliendo reiteradamente su obligación de hacer todo lo posible para investigar los casos de violencia de los colonos y enjuiciar a los responsables.

C. Repercusiones en los niños

51. Durante muchos años, las condiciones de vida en la Zona H2 han sido especialmente duras para los niños. Los niños que asisten a escuelas próximas a los asentamientos se han visto afectados por estrictas medidas de seguridad, incluidos registros diarios en los puestos de control. Es frecuente que los estudiantes y los docentes de la escuela de Qurtuba no puedan acceder a ella a través de las rutas habituales por el hostigamiento y la violencia de los colonos y a veces se vean obligados a buscar rutas alternativas que ocasionan importantes retrasos. Se informó de que siete estudiantes habían abandonado la escuela de Al-Ibrahimiya desde octubre de 2015 por los grandes riesgos y las medidas de seguridad en los puestos de control y de que la escuela ahora estaría vacía si las autoridades palestinas hubieran permitido a los estudiantes trasladarse a otros centros. Los directores de las dos escuelas informaron de que los resultados académicos habían empeorado durante el mismo período. Los niños que asistían a la guardería de Al-Saraya fueron escoltados durante todo el curso escolar por miembros de la ONG Equipos Cristianos de Acción por la Paz, que los ayudaban a cruzar los puestos de control y los protegían de la violencia de los colonos.

52. Los niños palestinos son especialmente vulnerables a la violencia de los colonos (A/67/375, párr. 22). La situación actual de los niños que viven en la Zona H2 refleja que la Potencia ocupante no está asegurando su bienestar ni protegiéndolos contra el perjuicio o abuso físico o mental, como garantiza el derecho de los derechos humanos⁵³.

53. El ACNUDH entrevistó a una residente desde cuya casa en Tel Rumeida se veían el puesto de control y los asentamientos. La residente informó de que se habían producido varios ataques de colonos contra niños de tan solo ocho años que vivían en su edificio, en concreto los habían abofeteado, rociado con gas pimienta y golpeado con palos. Los niños de ese edificio, al igual que otros muchos niños de la zona, ahora tienen que limitarse a jugar dentro de casa, ya que sus padres tienen miedo de que sufran más agresiones si juegan en la calle. Al parecer, los hijos de

⁵¹ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 6.

⁵² Ello incluye el derecho a no ser sometido a tratos crueles o inhumanos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 7), el derecho a la vida privada, la familia y el domicilio (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 17), el derecho a un nivel de vida adecuado (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y el derecho a la propiedad (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 17, y Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, art. 5).

⁵³ Convención sobre los Derechos del Niño, arts. 3 y 19.

colonos suelen llevar gas pimienta, porras o látigos cuando pasean por zonas restringidas. Las familias palestinas que viven en esos barrios también están continuamente preocupadas por que sus hijos tengan que cruzar los puestos de control, ya que corren el riesgo de ser detenidos por acusaciones falsas de colonos. Sus hijos han presenciado numerosas escenas de violencia, incluida la muerte de varios palestinos a manos de las Fuerzas de Defensa de Israel, lo que contribuye a su angustia psicológica y sus traumas.

54. Marwan Mofeed al-Sharabati, de 11 años, vive en la calle Al-Shuhada, cerca de la base de las Fuerzas de Defensa de Israel y del asentamiento de Beit Romano. El 18 de septiembre de 2015, después de que se quejara ante un soldado de que un niño que vivía en el asentamiento israelí cercano le había robado la bicicleta y, al parecer, llorara por miedo, fue llevado por la fuerza a la base militar, donde encontró su bicicleta. Posteriormente, fue detenido por los soldados, que se basaron en las acusaciones de los colonos de que el niño les había lanzado piedras. Lo esposaron, le vendaron los ojos, lo amenazaron verbalmente y lo hostigaron durante una hora, antes de ser liberado. El padre de Marwan informó al ACNUDH de que el niño había sufrido pesadillas y enuresis nocturna desde entonces. La ONG Palestinian Prisoners Club informó de que las fuerzas de seguridad israelíes habían detenido a 117 niños en las zonas H2 y H1.

55. La ONG Médicos Sin Fronteras conoce esos casos y ha estado prestando apoyo psicosocial a las familias que residen en la Zona H2. Según esa organización, la gran mayoría de niños que viven en Tel Rumeida y en la calle Al-Shuhada, en particular los que han presenciado la muerte de palestinos, están sufriendo síntomas traumáticos graves, como miedo, irritabilidad y pesadillas.

D. Derecho a la salud y a un nivel de vida adecuado

56. El acceso adecuado a servicios de salud es un problema grave en la Zona H2. Además de las obligaciones contraídas por Israel en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los derechos a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental⁵⁴, el Secretario General recuerda la responsabilidad de Israel, como Potencia ocupante, de asegurar el acceso adecuado a instalaciones y servicios de atención sanitaria para toda la población, sin discriminación⁵⁵.

57. Las ambulancias palestinas pueden acceder a las zonas restringidas de Tel Rumeida y la calle Al-Shuhada después de que el Comité Internacional de la Cruz Roja coordine su acceso con la Administración Civil Israelí. No obstante, este sistema ha causado importantes retrasos y los palestinos ya no confían en él para una primera respuesta de emergencia. De hecho, la ambulancia palestina se queda en el puesto de control mientras el personal médico cruza a pie para llegar hasta el paciente, lo que puede causar retrasos que ponen en peligro la vida de los pacientes.

58. El 21 de diciembre de 2015, Hashem Al'Azzeh, un conocido defensor de los derechos humanos enfermo del corazón, perdió el conocimiento en Tel Rumeida

⁵⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, arts. 11 y 12.

⁵⁵ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 56.

después de un posible infarto de miocardio. Sus familiares lo trasladaron a través del puesto de control, donde se retrasaron algunos minutos por los procedimientos de seguridad de las Fuerzas de Defensa de Israel. En el camino, el Sr. Al'Azzeh estuvo expuesto además a gas lacrimógeno de los enfrentamientos cercanos. Lo declararon muerto cuando llegó al hospital.

59. La presencia militar autoritaria y las operaciones de seguridad, junto con las restricciones de seguridad que les son impuestas, dificultan a los palestinos su desplazamiento y sus actividades diarias, incluido el acceso a los servicios básicos. El cierre de los negocios también crea un entorno difícil para que los residentes de la Zona H2 mantengan sus medios de subsistencia y el nivel de vida adecuado. Las medidas de seguridad y las restricciones de acceso afectan considerablemente asimismo a la vida social de los residentes en la Zona H2, ya que las visitas están restringidas o prohibidas. Las restricciones de construcción israelíes que impiden la ampliación de las viviendas situadas cerca de los asentamientos también han obligado a las nuevas generaciones de familias a trasladarse a otros lugares, sobre todo en la Zona H1.

60. La violencia de los colonos y la falta de rendición de cuentas agravan las vulnerabilidades creadas por las condiciones de vida ya de por sí terribles en la Zona H2. Paradójicamente, la falta de vigilancia periódica, lejos de los incidentes de los colonos, ha convertido la Zona H2 en un cobijo para los delincuentes. El tráfico de drogas, el contrabando y otros delitos han aflorado en zonas que sufren esta carencia de seguridad, lo que se suma al entorno coercitivo que está obligando a las familias palestinas a irse de la zona.

E. Abandonos forzados

61. El entorno coercitivo en la Zona H2, sumado a los acontecimientos de los ocho últimos meses, las condiciones de vida cada vez peores y la sensación constante de inseguridad, ha obligado a las familias a irse de la Zona H2, según registró el ACNUDH.

62. En noviembre de 2015, Ra'ed Sider, su mujer y seis de sus hijos se fueron de la casa que tenían en Tel Rumeida, donde habían vivido desde el año 2000, y se instalaron en la Zona H1. El Sr. Sider tomó esta decisión, principalmente, porque le preocupaba la seguridad de sus cinco hijos varones de entre 7 y 15 años y las consecuencias psicológicas que les habían provocado los últimos acontecimientos. Al Sr. Sider también le preocupaba la seguridad de su hijo mayor, al que habían parado y hostigado las Fuerzas de Defensa de Israel en varias ocasiones. Entre los factores adicionales que influyeron en su decisión cabe destacar las crecientes medidas de seguridad en los puestos de control, las limitaciones a la libertad de circulación durante los incidentes relacionados con la seguridad, los ataques constantes de los colonos y la escasa aplicación de las leyes. El Sr. Sider recordó que los soldados pararon y hostigaron a los familiares que los visitaron durante el Ramadán en 2014 y, posteriormente, los detuvieron cuando asaltaron su casa durante el iftar. "El ambiente ahora es insoportable y ya no lo podemos tolerar más.

Se trata de la seguridad de nuestros hijos; si no fuera por ellos, no nos importaría sacrificarnos”, comentó el Sr. Sider al ACNUDH⁵⁶.

63. El ACNUDH entrevistó a otro palestino de Tel Rumeida, Nidal Salhab, que estaba planeando abandonar la zona porque le preocupaba la seguridad de sus cuatro hijos de entre 6 y 16 años. Su hijo mayor ya se había trasladado a la Zona H1 después de resultar gravemente herido por fuego real disparado por las Fuerzas de Defensa de Israel cuando volvía a casa a altas horas de la noche el 1 de diciembre de 2015. Según el Sr. Salhab, “las restricciones en las actividades de la vida cotidiana, el continuo estrés por miedo a los incidentes relacionados con la seguridad, la preocupación por el bienestar de nuestros hijos y las respuestas impredecibles de las Fuerzas de Defensa de Israel y los colonos han creado un ambiente muy incómodo para vivir. Además, las estrictas medidas impuestas por los soldados que se encargan de los puestos de control se han vuelto insoportables y han obstaculizado de manera significativa nuestra vida diaria”⁵⁷.

64. Las repercusiones negativas de los asentamientos israelíes de la Ciudad Vieja de Hebrón en la seguridad y el nivel de vida de los palestinos son llamativas. Los palestinos se ven obligados a abandonar la Zona H2 debido al entorno coercitivo, y al Secretario General le preocupan los posibles casos de traslados forzados. Es probable que, a medida que más familias palestinas se vayan de esa zona, los asentamientos israelíes se expandan, lo que se sumaría a las condiciones de vida cada vez peores de los palestinos que se queden.

V. Asentamientos en el Golán sirio ocupado

65. La expansión de los asentamientos ilegales en el Golán sirio ocupado continuó con el apoyo del Gobierno de Israel y en contravención de las obligaciones contraídas por Israel en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad⁵⁸. Al parecer, la expansión incluyó un auge de la construcción en el kibutz de Merom Golán, el “proyecto agrícola” en curso que prevé el establecimiento de 750 nuevas explotaciones agrícolas en los próximos años y los planes de gasto público del Gobierno de Israel de cientos de millones de shekels para aumentar la población en hasta 100.000 colonos para 2020⁵⁹. El Secretario General observa con particular preocupación la declaración del Primer Ministro, Benjamin Netanyahu, en una reunión del Gabinete celebrada en el Golán sirio ocupado el 17 de abril de 2016 en la que afirmó que “el Golán seguirá estando siempre en manos de Israel. Israel nunca se retirará del Golán. La población del

⁵⁶ Entrevista de 5 de mayo de 2016.

⁵⁷ Entrevista de 3 de mayo de 2016.

⁵⁸ Véase la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. Véase también [A/70/351](#).

⁵⁹ Jodi Rudoren, “As Syria reels, Israel looks to expand settlements in Golan Heights”, *New York Times*, 2 de octubre de 2015. Véase también [A/70/406](#), párr. 12.

Golán crece todos los años; actualmente hay unos 50.000 habitantes y está previsto que miles de familias se sumen a ellos en los próximos años”⁶⁰.

66. El Secretario General hace referencia a la profunda preocupación del Consejo de Seguridad por esas declaraciones de Israel sobre el Golán sirio ocupado y reafirma la validez de la resolución 497 (1981), en la que el Consejo declaró que “la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al territorio sirio ocupado de las Alturas del Golán es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional”.

VI. Conclusiones y recomendaciones

67. Las actividades israelíes relacionadas con los asentamientos siguen siendo un elemento esencial de muchas de las violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. El Secretario General reitera que los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado son ilegales en virtud del derecho internacional.

68. Israel debe aplicar todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y retirarse de los territorios ocupados en 1967. Las autoridades israelíes deben detener y revertir la creación y expansión de asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado y en el Golán sirio ocupado construidos en contravención del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

69. Las autoridades israelíes deben dejar de publicar planes y licitaciones y terminar con la legalización retroactiva de asentamientos de avanzada y otras construcciones no autorizadas. También deben poner fin a la expansión de la zona que ocupan de hecho los asentamientos por otros medios, como la creación de parques arqueológicos y turísticos. Las autoridades israelíes también deben dejar de apoyar las iniciativas de las organizaciones privadas de colonos destinadas a incautarse de bienes palestinos y a desalojar por la fuerza a sus residentes.

70. Israel debe detener urgentemente los procesos de planificación discriminatorios e ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. En concreto, Israel debe abstenerse de ejecutar órdenes de desahucio y demolición basadas en prácticas, leyes y políticas de ordenación discriminatorias e ilegales que pueden dar lugar a traslados forzosos.

71. Israel debe respetar el derecho de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado. En vista de su obligación de mantener la seguridad interna y el orden público en la Ribera Occidental, Israel debe asegurar la aplicación adecuada de la ley sin discriminación, en particular en el caso de los colonos que cometen actos de violencia contra palestinos. El Secretario General reitera que las autoridades israelíes deben hacer valer la responsabilidad penal plena

⁶⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, comunicado del Gabinete, 17 de abril de 2016. Se puede consultar en: <http://mfa.gov.il/MFA/PressRoom/2016/Pages/Cabinet-communicate-17-April-2016.aspx>.

de los autores de esos actos. Además, Israel debe adoptar todas las medidas posibles para evitar ese tipo de violencia y cumplir sus obligaciones internacionales de proporcionar un recurso efectivo a las víctimas.

72. Israel debe proteger a la población palestina de la privación arbitraria de la vida. Todo presunto caso de uso excesivo de la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley debe ser investigado debidamente y los responsables deben ser enjuiciados. En virtud de las obligaciones contraídas en materia de derechos humanos, Israel también debe asegurar el acceso adecuado a la atención sanitaria, la educación y el nivel de vida adecuado para los palestinos que viven en el Territorio Palestino Ocupado. El entorno coercitivo derivado de la falta de respeto de los derechos humanos es un factor que ha obligado a las familias palestinas a trasladarse, como ha ocurrido en la Ciudad Vieja de Hebrón.

73. El desplazamiento y el traslado a otras zonas residenciales, como consecuencia de las órdenes de demolición, el desalojo forzoso y un entorno coercitivo, podrían constituir traslados forzosos, que contravienen las obligaciones contraídas por Israel en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.
